



INSCRIPCIÓN NÚMERO: 2025 03082 19/06/2025 12:07

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

DECRETO DE ALCALDÍA

Durante el día de hoy, 19 de junio de 2025, se está procediendo a la firma de las actas previas en el procedimiento expropiatorio de la E.D.A.R. Guadalhorce Norte.

Resultando que, a partir de las 12.30 horas, el Sr. Alcalde se tiene que ausentar temporalmente por cuestiones de agenda y que dichas actas deben ser firmadas en presencia de los interesados, es necesario delegar la firma de las correspondientes actas en un concejal de la Corporación.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Concejal D. Abel Perea Sierra la firma de las actas previas del procedimiento expropiatorio de la E.D.A.R. Guadalhorce Norte en el día de hoy, 19 de junio de 2025, a partir de las 12:30 horas.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto al Sr. Perea Sierra.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

CUARTO.- Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

> En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital El Alcalde-Presidente Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

> > CSV: 07E900282BBF00N0G0D5C8L0N1

